

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones a 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redacción, Administración ó Imprenta,
NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA
Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.
NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.
La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 28 de Marzo de 1895

ACERCA DE LA PRENSA

Nunca tanto como ahora se ha extrañado la opinión al juzgar lo que debe ser y lo que es en realidad la prensa; porque, aparte el influjo que necesariamente haya podido tener para ocasionar el citado extravío, lo que ha ocurrido recientemente y todos recuerdan con exactitud, es lo cierto que muchos periódicos exponen teorías por demás peregrinas y abogan en su apasionamiento por convencer á la opinión de cosas inexactas que perjudican grandemente al criterio que debe dominar respecto á la misión, atribuciones y límites propios de la prensa.

No es propio de periódicos, serios y amantes de seguir decorosamente el camino adecuado á su esfera romper por todas las consideraciones y descarnar el lenguaje hasta hacerlo cortante y peligroso. Ese género de exposición debe quedar relegado á ciertas publicaciones que suelen suplir su falta de razones con sobra de descaros.

En España es uso muy extendido y muy pernicioso el de respetar pocas cosas y ninguna por completo. Se suele escribir con desesperante ligereza y estampar con asombroso desenfado así lo razonable y oportuno como lo imprudente y descomedido: eso es siempre digno de censura porque constituye un procedimiento abusivo, merma los prestigios de entidades que conviene apartar de la caliginosa atmósfera de las discusiones de café, y perjudica, en último término, á la colectividad conocida con el nombre de *prensa*, á la que se hace responsable en conjunto de los desaciertos ó inconveniencias de algunos pocos periódicos.

Pero tampoco deben entenderse las precedentes afirmaciones en el sentido que algunos parecen pretenderlo. No es admisible que la prensa calle cuando hay motivo racional de que cumpla su misión; no puede aceptarse nunca eso de erigir á determinadas entidades, sean las que fueren, en inviolables é indiscutibles.

Precisamente el fin más útil de la prensa es servir de poderoso contrapeso á los desafueros de los que ejercen el poder ó llevan consigo elementos de gran fuerza moral ó material. Nunca cumple tan bien su misión la prensa como cuando expone clara y escuetamente á la opinión errores ó actos censurables de personas ó colectividades dotadas de medios que asegurarían la impunidad sin ese formidable aviso que los periódicos reparten en millares de hojas por los más apartados rincones del país.

Pero la bondad de la propaganda, la bondad del juicio y de la crítica periodística, requieren como primer elemento la templada y prudente exposición del criterio. Jamás nos parecerá acertada la conducta del periódico que en lugar de censurar insulte y en lugar de razonar denigre.

Y sometidos á la necesidad de elegir entre dos extremos, siempre nos parecerá preferible el comedimiento excesivo—si en él caben excesos—que el

desenfreno de la palabra y la descarada manifestación del aventurado concepto.

De ese modo, conservándose la prensa en el terreno firmísimo de una prudencia perfecta y una corrección de forma suficiente; razonando mucho y dogmatizando poco; inclinándose mejor á la benevolencia que á la malevolencia; cuidando en extremo sus palabras cuando de ellas puedan desprenderse desprestigios y no sea preciso arrostrar los efectos lamentables de esos desprestigios para mantener incólume lo que les sea superior, los fines de la prensa se cumplen bien y su influjo es altamente benéfico; sin que, por lo mismo, puedan admitirse ciertas manifestaciones que hemos visto en algunos periódicos madrileños, atacados indudablemente de un mal opuesto al que censuran, pero tan funesto como éste.

La libertad plena y perfecta de la prensa es la primera necesidad de un pueblo culto: pero la primera necesidad de la prensa es buscar en la cultura de la razón y en la corrección de la forma la autoridad de sus afirmaciones. Así, y solo así, es la prensa digna de su elevada misión civilizadora.

Pero eso se olvida frecuentemente: unos se abrogan la facultad de maltratar sin freno; otros se erigen en supremos é inapelables jueces de lo que manifiestan otros periódicos, y piden para éstos, ya que no el silencio absoluto, al menos la desautorización más impropia. Periódico conservador hemos leído, bien recientemente, que se revuelve airado contra sus colegas que han censurado y comentado el extraño reparto de carteras hecho por el señor Cánovas en el nuevo Gabinete. Y al buscar nosotros la razón en que fundaba sus enfados ese colega, solamente hemos podido encontrar una, peregrina por cierto: la de que no perteneciendo al partido conservador los periódicos que tales censuras formularon, nada les importaba la manera como el señor Cánovas había repartido las carteras.

¡Como si los ministros hubiesen de gobernar solamente al partido conservador, y como si todos los españoles necesitaran autorización para ocuparse de los asuntos públicos con el criterio que mejor les pareciese!

Este es el mal: ó se exageran las amplitudes, llegando al abuso; ó se exageran las restricciones, llegando á una reacción despótica y odiosa!

OPINIONES

del subsecretario de Gracia y Justicia sobre la cuestión palpitante.

(Fragmento de un discurso)

El señor García Alix:

Autes de estar promulgado el Código vigente, se creyó que los periódicos podían caer bajo la jurisdicción de los tribunales de guerra, por el hecho de que se dijera en su cabeza: «periódico tal, militar.»

Entonces me levanté á combatir aquel procedimiento, que consistía en querer buscar, por medio de tribunales de excepción una represión que estaba fuera de su alcance y era contraria al espíritu en que vive nuestra sociedad.

Posteriormente, ese Código de justicia militar, que no ha venido aquí por bases, como se ha dicho, sino que todo su articula-

do se entregó á la discusión de la Cámara, vino, con el caso 7.º del artículo 7.º y con el artículo 258, á transformar la legislación ordinaria; pero quiso subrepticamente apoderarse de determinados delitos, cometidos por medio de la prensa para entregarlos á la acción de los consejos de guerra.

Existen precedentes que aconsejan que á toda costa prevalezca la sentencia del Tribunal Supremo que ha leído el señor Gómez Sigura; doctrina que salvará muchos escollos y sentencias, debida á la iniciativa que yo tomé en esta Cámara para que se suscitara por el fiscal de S. M. la correspondiente competencia; porque no es nuevo, señores diputados, que en momentos de cierta agitación, buscando, no la causa fundamental, sino los efectos que de esa causa dimanar, se haya querido por el medio de la expresión, contener la manifestación del pensamiento en la prensa.

Tuvimos en el tiempo del ministerio que llevó el nombre de Mon-Cánovas esta misma doctrina y los periódicos fueron entregados á la acción de los Consejos de guerra; ¿y qué sucedió entonces? Que un dignísimo coronel de la guarnición de Madrid, hermano del actual señor ministro de Gracia y Justicia, y otro coronel de ingenieros, reunieron á sus compañeros y establecieron con ellos el compromiso solemne, que realizaron, de que ellos no sentenciarían á ningún periodista que compareciera ante los Consejos de guerra.

...Por lo que á mí se refiere, diré que he entendido en alguna causa de estas. Antes de jurar mi cargo de diputado, desempeñé las funciones fiscales en el más alto cuerpo de la milicia, en el Consejo Supremo de la Guerra. Un día se me pasó de real orden, para que emitiera informe, una petición de un inspector general de un arma que consideraba como calumniosas para su institución ciertas versiones que habían circulado en el periódico *La Justicia*, y entonces en mis propias funciones sostuve la doctrina de que no era competente la jurisdicción de Guerra para conocer en ello; que se ejercitara el derecho en la forma que debía ejercitarse, acudiendo á los Tribunales ordinarios.

Con la doctrina que yo sustenté, se conformó el Consejo Supremo de Guerra y Marina; por virtud de ello, no sé si la jurisdicción ordinaria instruiría procedimiento, pero lo que sí sé es que el Consejo Supremo de la Guerra rechazó la pretensión y que aceptando el dictamen fiscal que tuve el honor de formular y que lleva mi firma, negó en absoluto que se pudiera iudicium la jurisdicción de Guerra en esta clase de asuntos.

Se acude á un argumento que, en realidad, no tiene fuerza ninguna; los desbordamientos de la prensa, por ejemplo; los ataques que en la prensa pueden dirigirse á la disciplina militar y á ciertos organismos armados; y se dice que para esto es necesario una eficaz represión.

¡Ah, señores diputados! Estas son las consecuencias lógicas de la libertad. La libertad y el ejercicio de la libertad, así como ocasionan grandes bienes, producen de vez en cuando algunas perturbaciones; y por que produzca la libertad estas perturbaciones, ¿hemos de renegar de ella?

Sostengamos para todos el ejercicio de los derechos, y á esos tribunales ordinarios que funcionan dentro de sus propias y regulares facultades, exijámosles que cumplan con su deber; pero no se traiga aquí este género de resortes extraordinarios que, des, pues de todo, no hacen otra cosa que servir para que se odie al ejército, cuando el ejército debe estar muy por encima de toda clase de asuntos y miserias.

Más fuerzas á Cuba

Dice *El Correo*:

«Varias veces hemos expuesto en estos últimos días el temor de que los lamentables sucesos y las tristes discordias que precedieron á la caída de los liberales aletasen á los enemigos de España en Cuba.

Con independencia de esto, hemos estimado siempre prudente, que por previsión estuvieran preparadas más fuerzas, por si fuese preciso su envío.

Dos días hace, además, que corren rumores, esparcidos por los mismos ministeriales, de aparición de nuevas partidas en Matanzas y Puerto-Príncipe.

Sea lo que fuere, parece cierto—y algunos periódicos de la mañana lo indican ya—que en breve saldrán para la isla de Cuba un refuerzo de 6.000 hombres, incluyendo en estas fuerzas el batallón de infantería de Marina, fuerte de 900 hombres, organizado en Cartagena.

Por de pronto el Gobierno, dice *El Globo*, prescindiendo en cierto modo de los informes relativamente tranquilizadores del general Calleja, ha acordado reforzar con seis mil hombres más el ejército expedicionario de Cuba, los que serán alistados y saldrán enseguida con dirección á la gran Antilla.»

Y á su vez dice *El Liberal*:

«¿Han desembarcado en la isla los cabecillas Maceo y Máximo Gomez?

¿Se considera cosa inevitable otro desembarco de fuerzas filibusteras?

¡Ojalá que nada de esto sea exacto!

Pero el ministro de Ultramar llevó á Consejo noticias poco consoladoras.

Figura entre ellas un telegrama del general Calleja, en el cual pide con urgencia un refuerzo de tres mil soldados.

Y el Consejo, apreciando en toda su extensión la gravedad de la situación de Cuba, acordó apelar á todos los medios extraordinarios para reprimir la insurrección.

Por lo pronto, en vez de tres mil se embarcarán seis mil soldados.

Anoche mismo pidió el ministro de Ultramar al representante de la Transatlántica que prepare buques para el inmediato transporte de esas tropas.

Y anoche mismo telegrafió el ministro de Marina al capitán general del departamento de Cartagena, para que sin pérdida de tiempo se embarque con dirección á Cuba el regimiento de infantería de Marina que allí se está organizando por disposición del anterior ministerio.»

Nosotros hemos oído también que en lugar del *Montevideo* será el *Ciudad de Cádiz* el que salga de Cádiz el día 30 conduciendo el batallón de infantería de Marina, y que antes del 10 del próximo Abril saldrán otros cinco batallones de los ya organizados.

Variedades

LA REVELACION

Ne había en la vecindad quien poco ó mucho dejara de pecarles, sin ser zapatero, de los puntos que calzaba la rubita del sota banco. Su pobre marido, que la adoraba con una de esas grandes pasiones ciegas, matabase á trabajar para que á ella no le faltase nada, ávido de rodearla de dicha. Así se privaba el infeliz de lo preciso; no fumaba ni tomaba café, sus dos únicos honestos placeres; estiraba la ropa hasta que se le caía á pedazos y se pasaba la vida de la mañana á la noche trocado en una hormiga, realizando ese sacrificio ignorado y continuo sin violencia, contento de que si sus suecos se reían su mujer gastara unas lindas botinas de charol.

¡Pero ella se lo agradecía, si, vaya si se lo agradecía! ¡Cuántas veces se lo había dicho colgándosele al cuello! ¡Que bueno eres! ¿Qué de particular tenía que la gastara componerse? Al fin sólo llegaba á los diez y nueve años y el espejo echábale mil pipros todos los días. La primavera es siempre jactanciosa porque se siente bella. Mas tales acicalamientos no le quitaban á él una pizca de sueño. Toda aquella coquetía manifiesta se enderezaba á agradarle, á parecer siempre bonita. Y cobrando fuerzas con esta idea para resistir sus diarias fatigas, continuaba a la que a su tarea de noria, por las tardes tirando de pluma en el ministerio á que pertenecía como escribiente y por las mañanas ayudándose á su humil le seldo de amanuense harto corto, retocando hábilmente retratos en una fotografía.

II

Aquella tarde llegó el escribiente á la oficina, como de costumbre, el primero; abrió su pupitre, sacó sus plumas y su faisilla y se puso á copiar órdenes en lim-

PASTILLAS FOSFATADAS

DEL
Dr. KLEIN

Autor de las pastillas NIELK

ESTAS PASTILLAS A BASE DE FOSFATO DE CAL, SE PUEDEN TOMAR SOLAS Ó TAMBIÉN DISUELTAS EN AGUA, Y SON EL MEJOR REMEDIO PARA CURAR LA ANEMIA, DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, TISIS, &., Y MUY CONVENIENTES EN LAS CONVALESCENCIAS, EMBARAZO Y DENTICIÓN.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 25.—Autor, Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

HIJERRO QUEVENNE Único aprobado por la ACADEMIA de MEDICINA DE PARÍS para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, Dolores de Estómago. - 50 Años de Éxito. Llévate la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". - París, 14, r. Beaux-Arts.



LAS MEJORES MEDICINAS PARA FAMILIAS SON
LAS PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

Y CADA CASA DEBE ESTAR PROVISTA DE ELLAS.

Las Pildoras Purifican la Sangre,

Fortalecen los nervios y el sistema. Curan la Bilioidad, falta de apetito, Indigestion y son inapreciables para

TODAS ENFERMEDADES DE MUJERES Y NIÑOS.

El Ungüento no Tiene Rival.

Curan Herpes, Enfermedades Escorbóticas, Llágas, Heridas y

TODA CLASE, DE MALES CUTÁNEOS.

Elaborados solamente en el

No. 538, OXFORD STREET, AHORA, 78, NEW OXFORD STREET, LONDRES.

Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las
CÁPSULAS COGNET
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor: Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, París

LICOR **LAVILLE** GOTA
del Dr. REUMATISMOS
Específico probado de GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los mas fuertes. Accion pronta en todos los periodos del acceso.
F. COMAR & HIJO, 26, R. de S. de PA. IS. - Venta por mayor. - En todas las Farmacias y Droguerías.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahídos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia

SALVACION DE LAS COSECHAS

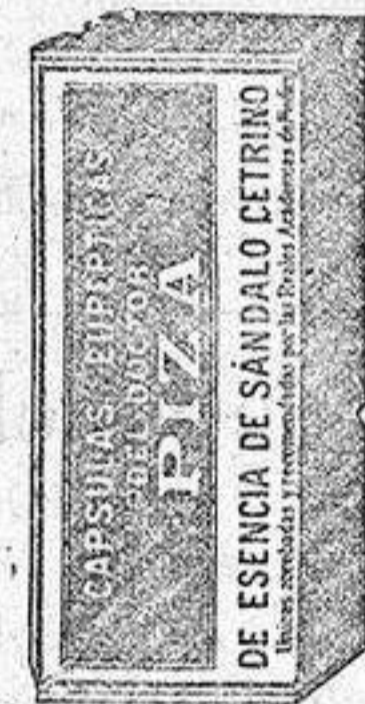
Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sea trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, ranolacha y toda clase de granos y legumbres. EL GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos debajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó impidiendo el desarrollo de la carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este producto de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 7 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más a porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS.

SÁNDALO PIZÁ

MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

GOTA, REUMATISMOS, DOLORES

SOLUCIÓN del **Doctor Clin**

Laureado de la Facultad de Medicina de París. — Premio Montyon.

La Verdadera Solución CLIN de Salicilato de Sosa se emplea para curar: Las Afecciones Reumáticas agudas y crónicas, el Reumatismo gotoso, los Dolores articulares y musculares, y todas las veces que se quiera calmar los padecimientos ocasionados por estas enfermedades.

La Verdadera Solución CLIN es el mejor remedio contra los Reumatismos, la Gota y los Dolores.

Exijase la Verdadera Solución de CLIN y C^{ia}, de PARÍS que se halla en las principales Boticas y Droguerías.

INTERESANTE A LOS PUEBLOS

En grandes condiciones de baratura, se hacen instalaciones de luz eléctrica en todas las provincias de España; bien con fuerza hidráulica, bien con motor de vapor, mucho más barato que por todos los sistemas conocidos.

Dirigirse pidiendo y dando detalles, en Madrid, al señor Garci-Fernández, Alcalá, 70

La Farine lactée Nestlé est recommandée depuis plus de 25 ans par les PREMIÈRES AUTORITÉS MÉDICALES de TOUS LES PAYS. C'est l'aliment le plus répandu et le plus apprécié pour les enfants et les malades.

15 diplômes d'honneur **FARINE LACTÉE NESTLÉ** 18 médailles D'OR

HENRI NESTLÉ
VEVEY SUISSE

La Farine lactée Nestlé contient le meilleur lait des Alpes suisses.

La Farine lactée Nestlé est très facile à digérer.

La Farine lactée Nestlé évite les vomissements et la diarrhée.

La Farine lactée Nestlé facilite le sevrage et la dentition.

La Farine lactée Nestlé est prise avec plaisir par les enfants.

La Farine lactée Nestlé est d'une préparation facile et rapide.

La Farine lactée Nestlé remplace avantageusement le lait maternel, lorsque celui-ci fait défaut.

La Farine lactée Nestlé est surtout d'une grande valeur pendant les chaleurs de l'été, lorsque les enfants sont atteints de maladies intestinales.

Se vend dans les pharmacies et droguerías.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU LAFECTEUR
de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó recientes: *Úlceras, Tumores, Exostosis*, así como el Linfatismo, la Escrófulosa y la Tuberculosis. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 403, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFECTEUR

PR
punto
peque
ra in
peque
El pe
D
las
ñala
verte
da d
de c
cons
inju
que
E
el do
comi
señor
orad
carro
do d
todo
No
ter c
que l
los h
das,
hace
Y
neces
das c
En
cicio
res, s
cauda
res d
los re
1890
cons
1891
1892
ses
ray
1893
liber
1894
Cla
fras la
tido li
recau
del ej
en el
Febre
el señ
Ent
ejerci
los oc
cicio
berale
41.02
Y r
currid
tan no
tura s
dismin
les, e
millon
nas; a
partid
mismo
Loterí
millon
grosos
y med
bos ev
buena
Hacien
millon